

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**PEDREZUELA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 8/5/2026, la alcaldesa en funciones ha resuelto prorrogar la delegación previamente conferida por el alcalde hasta el día 21/5/2026 (inclusive), al mantenerse la situación inicial de baja por enfermedad de ésta hasta dicha fecha, en D.^a M.^a del Mar Pérez Blanco, 1.^a teniente de alcalde de este Ayuntamiento, con la salvedad de lo indicado en artículo 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como atribuciones no delegables

En Pedrezuela, a 11 de mayo de 2026.—La alcaldesa en funciones (firmado)

(03/7.561/26)

